

Expediente: 4280/15  
Carátula: BULACIO FERNANDO DARIO C/ TURIZAGA VICTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - TURIZAGA, CIRILO-DEMANDADO/A  
20114761622 - BULACIO, FERNANDO DARIO-ACTOR/A  
23270306209 - TURIZAGA, VICTOR HUGO-DEMANDADO/A  
23270306209 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP.DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A  
900000000000 - SOTO CORO, CRISTINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
900000000000 - TURIZAGA, MAURO ANTONIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
900000000000 - TURIZAGA, LUIS MIGUEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
900000000000 - TURIZAGA, IVAN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A  
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO  
20408278512 - VELIZ, MARTIN ALEXIS-PERITO  
27281378290 - PINTOS, LUCRECIA MARIA-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4280/15



H102315425096

JUICIO: BULACIO FERNANDO DARIO c/ TURIZAGA VICTOR HUGO Y OTROS s/  
MEDIACION.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: PINTOS, LUCRECIA MARIA - 21/03/2025 21:30 .Del dictamen presentado por la perito psicóloga Lucrecia María Pintos, se corre traslado a las partes por el término de 5 días. Se hace saber que la presentación se encuentra incorporada al expediente en fecha 25/03/2025 para su consulta (arts. 197 y 199 Ley N° 9531).- RLM-4280/15. FDO. - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:  
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.